



Quito, 30 de abril de 2020

INFORME COMISARIO AÑO 2019

A los Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ECUADEPOT SA.
Ciudad.-

De mi consideración: Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

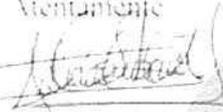
Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se han revisado las actas de Junta General, libro talonario, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, y las constantes en la ley.

Los procedimientos de control interno-establecidos en ECUADEPOT SA., garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la razonabilidad de la información financiera.

Los bienes de la sociedad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde a lo presentado en los estados financieros adjuntos, los mismos que se presentan, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y revelan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente

VIVIANA VINUEZA

Comisario